



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1750/2020	📄 GIN1411A8	01-10-2020
		
4Q0U5P411S1U2C5T159R		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/19/2020 GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION PROYECTO INTEGRACION JUVENIL "JOVEN OCUPATE" POR IMPORTE DE 195.112,80 EUROS

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo de fecha 29 de septiembre de 2020, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el programa Joven ocúpate 2020-2021.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/19/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, en virtud de créditos generados por una subvención de 195.112,80 euros, repartidos en dos pagos, correspondiendo la cantidad de 97.556,40 euros al primer pago y la de 97.556,40 euros al segundo pago, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias (para el proyecto "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" dentro del programa " Joven Ocúpate" 2020-2021), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 01 de octubre de 2020, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 10 de septiembre de 2020).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por generación de créditos nº 1/19/2020, en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDA DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.86	DEL SEPEPA.JOVEN OCÚPATE	195.112,80 €
TOTAL		195.112,80 €

Tercero.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDAS DE GASTOS:

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2417-143.13	Otro personal. Salarios docentes joven ocúpate 2020-2021	58.223,61 €
0902-2417-143.14	Otro personal. Salario alumnos trabajadores Joven ocúpate 2020-2021	84.931,20 €
0902-2417-160.13	Cuotas sociales. Docentes Joven ocúpate 2020-2021	15.580,89 €
0902-2417-160.14	Cuotas sociales Alumnos trabajadores Joven ocúpate 2020-2021	15.587,10 €
0902-2417-203.0004	Alquiler maquinaria. Joven ocúpate 2020-2021	8.536,00 €
0902-2417-220.0008	Material de oficina. Joven ocúpate 2020-2021	847,00 €
0902-2417-220.0110	Prensa, libros y otras publicaciones. Joven ocúpate 2020-2021	847,00 €
0902-2417-221.0408	Vestuario. Joven ocúpate 2020-2021	1.558,33 €
0902-2417-221.1006	Productos de limpieza y aseo. Joven ocúpate 2020-2021	1.558,33 €
0902-2417-221.9915	Otros suministros no almacenables. Joven ocúpate 2020-2021	150,00 €
0902-2417-224.07	Primas de seguros. Joven ocúpate 2020-2021	400,00 €
0902-2417-226.0213	Publicidad y propaganda. Joven ocúpate 2020-2021	1.558,34 €
0902-2417-226.0615	Reuniones, conferencias y cursos. Joven ocúpate 2020-2021	4.233,00 €
0902-2417-226.9918	Otros gastos diversos. Joven ocúpate 2020-2021	750,00 €
0902-2417-231.25	Locomoción. Joven ocúpate 2020-2021	350,00 €
0902-2417-623.27	Maquinaria y Utillaje. Joven ocúpate 2020-2021	1,00 €
0902-2417-626.07	Equipos para procesos de información. Joven ocúpate 2020-2021	1,00 €
	TOTAL	195.112,80 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas